



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veinte

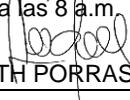
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00098-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que la parte actora manifiesta que desconoce la dirección de notificación electrónica de la demanda, motivo por el cual solicita autorizar el envío de la citación para diligencia de notificación personal a la dirección Cll 35ª N° 69ª-18 de Itagüí. En ese orden de ideas, se AUTORIZA el envío de la misma a la dirección indicada, advirtiéndole en la citación al demandado que debe enviar correo electrónico al email: j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co informando su dirección de notificación electrónica o en su defecto para solicitar cita para notificación personal en el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 092 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 1° de
septiembre de 2020 a las 8 a.m.


El Secretario: JULIETH PORRAS GONZÁLEZ